



**FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE JUNTA DE FACULTAD celebrada en sesión ordinaria el 23 de febrero de 2023, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Decana.
3. Ajustes en la programación docente curso 2022/23 en los estudios de Grado de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
4. Renovación de la Comisión Académica del máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional.
5. Nombramiento de representante del sector Estudiantes en la Comisión Mixta del Grado en Estudios de Asia Oriental (US-UMA).
6. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2023/24.
7. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas para extranjeros, curso 2023/24.
8. Aprobación, si procede, de Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Igualdad de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
9. Propuestas dirigidas al Vicerrectorado de Estudios para el POD curso 2023/24.
10. Ruegos y preguntas.

Se acuerda:

Punto 3. Ratificar la retirada de la oferta de docencia en inglés de las asignaturas Organización del Trabajo y Derecho del Trabajo II, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y la no impartición de la asignatura Análisis y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, del Grado en Trabajo Social, a petición del departamento responsable, por no haberse llegado al número mínimo de estudiantes matriculados.

Punto 4. Renovar la Comisión Académica del Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional, incorporando a un representante del colectivo profesional.

Punto 5. Nombrar a Alba Naranjo Borrallo y María Luisa Romero López representantes, titular y suplente respectivamente, del sector Estudiantes de la Universidad de Málaga en la Comisión Mixta del Grado en Estudios de Asia Oriental, Mención Corea.

Punto 6. Aprobar la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2023/2024 en las titulaciones de Grado de FEST:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 250
- Grado en Trabajo Social: 130
- Grado en Estudios de Asia Oriental: 50

Punto 7. Ratificar la siguiente oferta de plazas para extranjeros, curso 2023/2024, en las titulaciones de Grado de FEST:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 6
- Grado en Trabajo Social: 3
- Grado en Estudios de Asia Oriental: 1



Punto 8. Aprobar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Igualdad de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. El reglamento se puede consultar en la web de FEST (www.uma.es/fest), sección Normativas y Acuerdos ([enlace directo](#)).

Punto 9. Remitir al Vicerrectorado de Estudios las siguientes propuestas para su estudio y posterior inclusión en el P.O.D. del curso 2023/2024:

“Las asignaturas deberán contar en todo caso con una página web en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga (acceso o referencia a contenido evaluable, vías de comunicación con el equipo docente, soporte para las actividades evaluables)”.

“Las actividades evaluables siempre se deberán desarrollar en el horario docente asignado a cada asignatura y grupo”.

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas